

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 6 de enero del 2.006

Señores Accionistas de la Compañía Anónima IRIS AND BLUE S.A. IRBLUE "

En cumplimiento a la invitación especial que me hiciera la Presidencia de la Compañía para que me presente a esta Asamblea a sustentar el INFORME ANUAL correspondiente al periodo económico del 2005; al respecto debo indicarles lo siguiente:

**PRIMERO:-** Los señores Administradores han cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, de igual forma han hecho con las resoluciones de las Juntas Generales y las del Directorio; me permito emitir esta opinión en vista de que he revisado los libros sociales y he podido comprobar lo que estoy aseverando, además de haberme dado todas las facilidades para hacerlo

**SEGUNDO:-** Los procedimientos de Control de la compañía son los adecuados y normales que se estilan en las diferentes empresas para obtener un efectivo control sobre sus actividades, tanto administrativas, como las del orden económico que son las mas importantes; estos métodos se refieren a la circulación de las emisiones de órdenes por medio de MEMOS, así también he observado en este año, que estos controles se los hace por e-mail computarizados, así como el reporte de las novedades de cualquier área de la empresa por los mismo métodos.

**TERCERO:-** Las cifras presentadas en los Balances concuerdan estrictamente con las de los libros contables, los que además están llevados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y, siendo la utilidad del ejercicio 2005 la suma \$ 2870.88 dólares de los que se dedujeron el 15% participación de las utilidades de los trabajadores por lo que la utilidad gravable es de 2,420,.00 dólares.

**CUARTO:-** puedo indicarles que se han cumplido fielmente todas las disposiciones constantes en el Art. # 321 de la Ley de Compañías en vigencia.

Que en todo cuanto precedo informarles en honor a la verdad.-



ATENTAMENTE

*Paul*  
COMISARIO